



Tragedia en Pitrufrquén: hogar donde murieron 16 adultos mayores funcionaba sin autorización

Posted on Septiembre 13, 2026

El Ministerio de Desarrollo Social confirmó que el establecimiento El Edén, ubicado en Comuy, no contaba con autorización para funcionar. La Fiscalía investiga las causas del incendio y las condiciones en que permanecían sus residentes, mientras surgen antecedentes sobre fiscalizaciones y denuncias previas.

El incendio que destruyó un **hogar de adultos mayores en el sector de Comuy, comuna de Pitrufrquén**, dejó 16 personas fallecidas y otras 10 sobrevivientes. Tras la tragedia, el Gobierno confirmó un antecedente que abre nuevas interrogantes sobre el funcionamiento del establecimiento: **el recinto no contaba con autorización para operar.**

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informó que se mantiene atento a la investigación encabezada por la Fiscalía y señaló que evaluará las acciones que correspondan dentro de sus atribuciones.

El establecimiento afectado era el **hogar El Edén**, ubicado en una zona rural de Comuy, a unos 30 kilómetros del radio urbano de Pitrufrquén. El incendio ocurrió durante la noche del viernes y destruyó completamente las instalaciones.

Fiscalía investiga las condiciones del hogar

La investigación no se concentra únicamente en determinar **cómo comenzó el incendio**. El Ministerio Público también busca establecer bajo qué condiciones funcionaba el recinto y si existían las medidas necesarias para proteger a las personas que permanecían allí.

Las diligencias están a cargo de equipos especializados de Carabineros y de la Fiscalía de La Araucanía, que deberán establecer eventuales responsabilidades penales a partir de los antecedentes que se reúnan.

Por ahora, **las causas del incendio siguen bajo investigación** y no corresponde atribuir responsabilidades antes de que finalicen las diligencias.

Había antecedentes de fiscalizaciones y denuncias

El caso adquiere una nueva dimensión luego de que se conocieran antecedentes sobre **fiscalizaciones anteriores y denuncias relacionadas con el funcionamiento del hogar**.

La alcaldesa de Pitrufquén, Jacqueline Romero, señaló que el municipio había solicitado una fiscalización durante febrero debido a irregularidades que, según indicó, presentaba el establecimiento. También se ha informado que el recinto mantenía un **sumario sanitario**.

Otros antecedentes conocidos después del incendio apuntan a denuncias anteriores que habrían terminado con multas y a un procedimiento administrativo que permanecía abierto desde una fiscalización realizada el año pasado. Estos elementos deberán ser revisados dentro de las investigaciones correspondientes.

El punto central será determinar **qué organismos recibieron las alertas, qué medidas adoptaron y si las acciones realizadas fueron suficientes frente a las condiciones del establecimiento**.

Gobierno anuncia apoyo para los sobrevivientes

La ministra de Desarrollo Social y Familia, **María Jesús Wulf**, expresó sus condolencias a las familias de las víctimas y señaló que el Gobierno está trabajando para asistir a las personas que lograron sobrevivir.

“Quiero acompañar con mucho cariño y respeto a las familias de quienes perdieron la vida y desear una

pronta recuperación a las personas heridas”, señaló la secretaria de Estado.

A través del **Senama**, el Gobierno inició además las gestiones para que los sobrevivientes sean trasladados a **Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) que cuenten con autorización y condiciones adecuadas para su cuidado.**

De acuerdo con los antecedentes conocidos, diez personas lograron ser evacuadas durante la emergencia. Parte de los sobrevivientes fue trasladada posteriormente a domicilios familiares, mientras otros permanecieron en un albergue habilitado en la comuna.

La tragedia abre nuevas preguntas sobre la fiscalización

La muerte de 16 adultos mayores deja una investigación que deberá abordar tanto el origen del fuego como **las condiciones de seguridad y funcionamiento del hogar.**

La falta de autorización confirmada por el Gobierno, junto con los antecedentes sobre fiscalizaciones, denuncias y un sumario sanitario, instala preguntas sobre la capacidad de los organismos públicos para detectar y actuar frente a establecimientos que reciben a personas mayores.

La Fiscalía deberá determinar ahora qué ocurrió antes y durante el incendio y, especialmente, **si existieron incumplimientos o responsabilidades vinculadas a la tragedia.**